



RESOLUCIÓN
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA 001 DE 2025.

El representante legal de la **EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA**", en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 001 del 13 de julio de 2023 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 003 de del 05 de diciembre de 2020 por el cual se adoptó el manual de Contratación de la **EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA**", y;

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario adelantar el proceso de INVITACION ABIERTA 001 de 2025, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL QUE SE REQUIERAN PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE EVENTOS COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA"**, el cual es fundamental para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales de la entidad.
2. Que, el presente proceso de selección de contratistas no conlleva ejecución presupuestal, toda vez que el objeto del mencionado es la escogencia de los contratistas para firma de contratos marco, el cual tendrá una cuantía indeterminada pero determinable de conformidad con el valor de lo ejecutado por los contratistas durante la vigencia de los acuerdos.

Los servicios que se soliciten en el marco de este contrato serán con destino al presupuesto con el que cuenta ACTIVA, en virtud de los contratos o convenios que se tengan suscritos o que se suscriban dentro del plazo establecido dentro de este proceso.

3. Que se ha determinado que la modalidad de contratación más adecuada para este proceso el cual es la **Invitación Abierta**, conforme a lo establecido en el manual de contratación de la empresa.
4. Que, para el presente proceso se conformara un comité evaluador que estará conformado por un funcionario del área administrativa, un funcionario del área comercial y un funcionario del área jurídica de la entidad.
5. Que se han cumplido los requisitos legales y administrativos previos para la apertura del proceso de contratación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Invitación Abierta, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL QUE SE REQUIERAN PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE EVENTOS COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA"**,

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los pliegos de la invitación abierta 001 de 2025 y demás documentos del proceso, los cuales estarán disponibles para los interesados en la página web de ACTIVA: www.activa.com.co a partir del veinte de octubre e 2025

ARTÍCULO TERCERO: Designar como responsable del proceso de contratación a la subgerente Comercial, quien deberá garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

ARTÍCULO CUARTO: CONFORMAR, El comité evaluador de la siguiente manera:

- Área administrativa: Gestor de eventos y promoción turística, o quien haga sus veces.
- Área comercial: El Gestor de operaciones, o quien haga sus veces.
- Área jurídica de la entidad: El profesional jurídico, o quien haga sus veces.

Tendrán a su cargo la evaluación técnica, financiero - administrativa y jurídico del presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Establecer como fecha límite para la presentación de propuestas el día veinticuatro (24) de octubre de 2025, desde las tres p.m (03:00 pm) hasta las cinco p.m. (5:00 P.M.), entregadas en medio físico y digital, en las oficinas de Activa ubicadas en la Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental «José María Córdova» – La Alpujarra. Piso 6 – Oficina 610, oficina de archivo de ACTIVA. Por fuera de esta fecha y hora no se recibirán propuestas.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente resolución en la página web de ACTIVA: www.activa.com.co para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

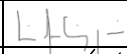
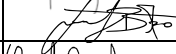
Dado en Medellín a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025.



SANTIAGO ATEHORTUA SIERRA

Gerente

Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - Activa

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Luis Felipe Sepúlveda Vargas-Profesional Jurídico	
Revisó	Juan José Barrientos Restrepo – Gestor Jurídico	
Revisó:	William Alexander Ocampo Restrepo – Director Jurídico	